



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 9'30 horas del día 28 de Junio de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey
Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero Haba

SECRETARIA :

Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.

II. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA EN MATERIA DE CONSUMO.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales que, por Decreto de Alcaldía, se ha solicitado una subvención en materia de consumo para la Oficina Municipal de información al Consumidor, acogida a la Orden de 15 de Mayo de 2.006, Decreto que se somete a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento, , Decreto que se somete a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento, Decreto que copiado literalmente dice así.

ANTONIO GONZÁLEZ TORRES, ALCALDE –PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ)

HE RESUELTO:

PRIMERO: Solicitar la subvención en materia de consumo para la Oficina Municipal del Información al Consumidor de Peraleda del Zaucejo, publicada en el DOE de 6 de Junio de 2.006, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 3.450 euros y con el compromiso de afectar indefinidamente, a la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, los bienes que se adquieran financiados con la subvención.

SEGUNDO: Aprobación de los programas y actividades y el presupuesto correspondiente.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

TERCERO: Someter a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, en la primera sesión que esta celebre, la presente Resolución.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales la ratificación del Decreto mencionado.

II. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DEL AEPSA PARA EL EJERCICIO 2.006.

Por parte de la Sra. Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre la circular recibida de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en la que nos comunica el acuerdo de realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 77.200 euros, con cargo a la partida presupuestaria de SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL del programa SPEE/INEM Corporaciones locales con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario “Garantía de Rentas”, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados.

Se propone, a continuación, la realización de la siguiente obra.

“CONSTRUCCION DE BLOQUES DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL Y PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES”

Sometido el asunto a votación, se aprueba con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y D. Gabriel Sillero, el proyecto, así como el solicitar de la Junta de Extremadura el 30% del total del mano de obra, para materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9 horas y cuarenta minutos de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIFICO